

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NAVARRA EN PAMPLONA (NAVARRA) CON RESERVA DE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 36 DE LA LFCP A CEE y CIS (Exp.2020/31)

Con fecha 19 de enero de 2021, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: Dña. Berta Uriz Casaucau, Directora del Dpto. Vivienda de NASUVINSA.

Vocales:

- Dña. Amaia Armaolea Achabal técnica de la Sección Promoción Postventa
- D. David Chocarro Zubiri, técnico del Departamento de Industrial
- Doña Lladó López Mina, Directora del Departamento Financiero de Nasuvinsa

Secretaría: Doña Carmen Pérez Miguel, Licenciada en Derecho y Directora Dpto Compras y Ventas.

La secretaria informa que con fecha 30 de noviembre de 2021 se ha resuelto el contrato suscrito con “ESKUZESKU S.L. y MURIBA CONSTRUCCIÓN S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982 de 26 de mayo” (en adelante UTE ARCHIVO o PERSONA ADJUDICATARIA), de fecha 08 de febrero de 2021.

Se recuerda que el orden de prelación de las 3 personas licitadoras que presentaron oferta en el procedimiento de licitación del contrato fue el siguiente:

Orden de prelación	OFERTAS	SOBRE B Criterios cualitativos 50 puntos	SOBRE C Criterios cuantitativos 50 puntos	SOBRE B+C TOTAL 100 puntos
1	UTE MURIBA CONSTRUCCION SL Y ESKUZESKU SL	37,00	33,41	70,41
2	SERVICIOS INSERLANTXO SL	31,50	27,56	59,06
3	VARAZDIN Empresa de Inserción Sociolaboral SL	8,00	excluida	excluida

El apartado 37 del Pliego de Condiciones Reguladoras establece que: “*Cuando el contrato se resuelva, NASUVINSA podrá adjudicar lo que reste del mismo a la*

empresa o profesional que en la licitación quedó en segundo lugar, y, en caso de renuncia de esta, a quienes la siguieron en el orden de clasificación.”

Por ello, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa o profesional que en la licitación quedó en segundo lugar, es decir, a SERVICIOS INSERLANTXO SL previa solicitud de:

- A. La aceptación de la ejecución del contrato que falta, con las características de la oferta inicialmente presentada:

Nº	OFERTAS	SOBRE C (50 puntos)				
		Oferta económica	Plazo de obra	Incremento garantías		Criterio social
				Acabados	Habitabil.	
2	SERVICIOS INSERLANTXO SL	344.100,45	119 días naturales	2 años	5 años	SI

- B. La documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Y para que así conste a los oportunos efectos, emiten el presente escrito firmándolo electrónicamente todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Berta Uriz
Casaucau
NASUVINSA
Firmado digitalmente por Berta Uriz Casaucau NASUVINSA
Fecha: 2022.01.19 13:20:06 +01'00'

e-Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau

David Chocarro Zubiri
Firmado digitalmente por David Chocarro Zubiri
Fecha: 2022.01.25 08:49:32 +01'00'

e-Fdo: D. David Chocarro Zubiri

PEREZ MIGUEL MARIA DEL CARMEN - 12778269K
Firmado digitalmente por PEREZ MIGUEL MARIA DEL CARMEN - 12778269K
Fecha: 2022.01.25 09:03:34 +01'00'

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

Firmado digitalmente por Amaia Armaolea Nasuvinsa
Fecha: 2022.01.19 12:49:53 +01'00'

e-Fdo: Dña. Amaia Armaolea Achabal

LOPEZ MINA MARIA DE LLADO - 44625290T
Firmado digitalmente por LOPEZ MINA MARIA DE LLADO - 44625290T
Fecha: 2022.01.19 15:22:47 +01'00'

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina